



CODIGO DE CONVIVENCIA

Al ingresar a este instituto, el alumno se compromete a:

- Abonar cada una de las cuotas mensuales del 1 al 10 de cada mes, posterior a esa fecha deberán pagar recargo por mora, los días y horarios para abonar las mismas son: **de lunes a viernes de 9 a 17 hs**
- Realizar trabajos voluntarios para la institución como: colaborar en eventos de interés público, situaciones de catástrofe naturales, congresos, eventos deportivos, etc.
- Contribuir a mantener el orden y la limpieza del distinto espacio del instituto así como también de las instituciones donde se realizan las Prácticas Profesionalizantes.
- El alumno podrá contar con material didáctico, material de simulación y bibliográfico, para su eficaz aprendizaje, responsabilizándose del mismo en caso de pérdidas, extravió o rotura durante el uso del mismo.
- Mantener un comportamiento respetuoso y amable dentro del Instituto así como también en las áreas de prácticas profesionalizantes.
- No fumar dentro del establecimiento educativo, en las áreas de prácticas, ni en los accesos a los mismos.
- Mantener buen aspecto personal y concurrir a la institución: clases teóricas, gabinete, prácticas profesionalizantes, para realizar trámites institucionales y rendir exámenes con ropa formal.
- El alumno podrá hacer uso del material bibliográfico en la biblioteca del Establecimiento Educativo.
- Podrán tomar mate u otro refrigerio durante el dictado de clases, siempre que el docente de la cátedra lo permita, manteniendo el orden y la limpieza.
- Mantener apagado el celular durante el dictado de clases, práctica de gabinete y prácticas profesionalizantes.



- Los alumnos deberán responsabilizarse de sus pertenencias personales a fin de evitar extravíos o robos.
- Durante las practicas profesionalizantes usar el uniforme establecido y de su propiedad, mantenerlo en condiciones de higiene adecuadas, no se podrá usar bijou ni joyas durante la instancia de practicas profesionalizantes, el cabello debe respetar normas de higiene y bioseguridad.
- Ante la necesidad de realizar un reclamo, inquietud o solicitud pedagógica, deberá realizarla en primera instancia ante el docente de la cátedra, luego ante rectoría respetando la escala ascendente.
- No esta permitido hacer publicaciones en las redes sociales sobre contenidos institucionales, salvo contenidos académicos en grupos cerrados, creados exclusivamente para ello.
- Ante cualquier consulta e inquietud, respetar las vías de comunicación institucionales.